



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA**

INFORMATIVO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Bogotá, D.C., septiembre 1 de 2020

El **Consejo Superior Universitario** en atención a los principios de transparencia, objetividad, equidad, seguridad y con el propósito de ofrecer todas las garantías en el proceso de designación del Rector 2020-2024, amplió el término para la presentación de las reclamaciones de los aspirantes no habilitados hasta las 23:59 horas del lunes 7 de septiembre de 2020. En consecuencia, modificó el Artículo Primero del Acuerdo 024 del 11 de agosto de 2020 en relación con el cronograma y fijó el 25 de septiembre de 2020 como fecha para la designación de Rector para el período 2020 - 2024.

De igual forma, el **Consejo Superior Universitario** analizó el informe de avance del proceso de la designación del Rector 2020 - 2024, y recomendó al Rector(e) actualizar los registros de estudiantes, docentes, administrativos y egresados con el fin de garantizar la participación de cada una de las personas habilitadas para votar en la consulta universitaria. Y autorizó al Rector(e) la creación del comité de veeduría para la consulta a la comunidad universitaria en este mismo sentido.

El **Consejo Superior Universitario** analizó el informe final presentado por la Central de Inversiones CISA sobre cuatro predios con el fin de adquirir un terreno para la construcción de la nueva sede de la Universidad. El informe de CISA presentó como viables el predio ubicado en la localidad de Usaquén en la carrera 7 con calle 173 y el ubicado en la localidad de Engativá en la Avenida Boyacá con calle 66A. En este sentido, decidió definir como primera opción el predio de Usaquén y como segunda el predio de Engativá y autorizó al Rector(e) para iniciar, asesorándose de CISA, la negociación del caso con los propietarios del predio de Usaquén y contratar el avalúo comercial correspondiente según el desarrollo de las negociaciones.

El **Consejo Superior Universitario** autorizó al Rector(e) la vinculación del personal docente de cátedra y ocasional para educación continuada y el convenio con la Secretaría de Educación Distrital en el marco del Programa de Reactivación Económica y Social con la iniciativa Reto a la U 2020-2.

Por último, el **Consejo Superior Universitario** aprobó la comisión de actualización docente en el exterior al docente Juan José Burgos Acosta del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico para participar, de manera virtual, como ponente en la Universidad Complutense de Madrid - España los días 7 y 8 de octubre de 2020.

El **Consejo Superior Universitario** informa a la comunidad universitaria que la Procuraduría General de la Nación con fecha del 3 de agosto de 2020, rechazó de fondo las recusaciones interpuestas por estudiantes de la Universidad contra miembros del Consejo Superior Universitario, para suspender la reforma del Estatuto General de la Universidad.

***El Consejo Superior Universitario continúa comprometido con el avance,
progreso y la excelencia institucional.***